UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario



ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 2994-2023 CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 624-2023, Art. I, celebrada el 06 de noviembre del 2023 (CU.CPP-2023-049), en el que realiza el análisis del Proyecto de Modificación Presupuestaria N°10-2023
- 2. El oficio R-1353-2023 del 01 de octubre, 2023, (REF: CU-1209-2023), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 10-2023, el cual, en lo que interesa indica:

"Me permito remitirles el Oficio CPPI-161-2023 y el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00 elaborado por la Oficina de Presupuesto para su respectivo trámite y análisis. Esta modificación corresponde a movimientos por incentivos laborales solicitados por la Oficina de Recursos Humanos del 01/02/2023 al 30/09/2023, que deben de ser aprobados por el Consejo Universitario."

- 3. Con el oficio R-1353-2023 del 01 de octubre, 2023, (REF: CU-1209-2023), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se incluyen los siguientes documentos:
 - El documento de la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00.
 - El reporte de la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00.
 - La justificación de la Modificación Presupuestaria M08-010-2023, Ajuste de la Partida 0 "Remuneraciones", elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera.
 - El Anexo N°1, el oficio CPPI-161-2023 del 30 de octubre, 2023, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el cual se indica que, en atención a la nota OPRE-587-2023, se analizó la Modificación Presupuestaria N° 10-2023, por un monto de ¢532 796 484,00, en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2023.

- El Anexo N°1-a, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional. De este análisis se concluye que la misma no modifica los objetivos o las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2023, en virtud de que consiste en la atención de compromisos e incentivos salariales adquiridos por el personal de la Universidad, según la normativa institucional y nacional.
- El Anexo N°2, el resumen general de los recursos de la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00, elaborado la Oficina de Presupuesto.
- 4. En la justificación de la Modificación Presupuestaria M08-010-2023, Ajuste de la Partida 0 "Remuneraciones", (REF: CU-1209-2023), elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera, se indica, en lo que interesa lo siguiente:

"Se aumentan y rebajan las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, específicamente la 0 01 01 "Sueldos para cargos fijos", 0 03 01 "Retribución por años servidos", 0 03 02 "Restricción ejercicio liberal profesional", 0 03 03 "Décimo tercer mes", 0 03 99 "Otros Incentivos Salariales" y las transferencias corrientes; con el fin de ajustar la partida 0 "Remuneraciones", debido a las solicitudes realizadas por la Oficina de Recursos Humanos, en el periodo comprendido del 01-02-2023 al 30-09-2023, por concepto de reclasificaciones, reconocimiento de años de servicio, asignación profesional, ascenso en carrera universitaria, cargo de autoridad, artículo 32 bis y artículo 49 del Estatuto de Personal, (...)"

5. El desglose por rubro que considera la Modificación Presupuestaria N° 10-2023, que a continuación se detalla:

			IOIAL	76
Artículo 32 BIS	nominal	224 753 525		
	+ transferenc	77 906 989	302 660 514	54,81%
Artículo 49	nominal	12711 157		
	+ transferenc	4 406 107	17 117 264	3,21%
Carrera Universitaria	nominal	9341614		
Servicios Especiales	+ transferenc	3 238 112	12 579 726	2,34%
Reconoc de Años	nominal	90 098 304		
Servicios Especiales	+ transferenc	31 231 045	121 329 349	22,77%
Reclasificaciones	nominal	2 460 805		
	+ transferenc	834 763	3 295 568	0,62%
Revaloraciones	nominal	26 485 269		
(carrera universitaria, asignación profesional)	+ transferenc	9 077 604	35 562 873	6,67%
Reconoc de Años	nominal	16 340 201		
	+ transferenc	5 547 328	21 887 529	4,11%
Cargo de Autoridad	nominal	13 741 475		
	+ transferenc	4 622 187	18 363 662	3,45%
TOTAL GENERAL M08-010-2023 <u>© 532 796 484</u>				200,001

6. Con el oficio CPPI-161-2023 (REF: CU-1209-2023), se adjunta el "Análisis de la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00", el cual, en lo que interesa indica:

"Una vez analizada la modificación presupuestaria 10-2023, se concluye lo siguiente:

- 1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- 2. Los movimientos se realizan en las partidas presupuestarias de Remuneraciones y Servicios.
- 3. Se realizan movimientos presupuestarios en algunas subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, en atención de los compromisos salariales y el pago de incentivos para el personal de las dependencias y proyectos de la universidad, en el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas.
- 4. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 10-2023 por programa presupuestario. (...)

Según la figura anterior, se observa que los movimientos más significativos en el aumentar se realizan en el Programa 04 Docencia con un 73,42%, en el Programa 05 Extensión con un 9,57 % y en el Programa 6 de Investigación con un 9,18% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria. (...)

En la figura anterior, se observa que el total de los movimientos presupuestarios en el aumentar corresponden a la Partida 0 Remuneraciones.

Las subpartidas que presentan los movimientos más significativos en el aumentar se detalla a continuación:

- 0-03-99 Otros incentivos salariales, por un monto de ¢277 863 076.00
- 0-03-01 Retribución por años servidos, por un monto de ¢115 566 990.00
- 5. Se destacan los siguientes aspectos:
 - Se realizan movimientos en el aumentar que representan aproximadamente un 58% del total de la modificación, en la partida 0 Remuneraciones, a las Escuelas de la universidad según el siguiente detalle:

 □ Escuela de Ciencias de la Administración: ¢60 837 665,00
 □ Escuela de Ciencias de la Educación: ¢44 494 017,00
 □ Escuela de Ciencias Exactas y Naturales: ¢73 356 108,00
 □ Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades: ¢129 463 653,00
 - Se realizan ajustes en la partida 0 Remuneraciones, de Proyectos asignados a Fondos del Sistema en los Programas de Administración General, Docencia y Extensión, con el fin de financiar esta partida de esos mismos Proyectos.
- 6. La modificación presupuestaria 10-2023, no afecta los objetivos o metas del Plan Operativo Anual 2023, en virtud de que consiste en la atención de compromisos e incentivos salariales adquiridos por el personal de la Universidad, según la normativa vigente."
- 7. La visita realizada en sesión 624-2023 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 06 de noviembre, 2023, por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, realizan la presentación sobre la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00, a las personas miembros de la Comisión.
- 8. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria virtual 624-2023 del 06 de noviembre, 2023, respecto a la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00, en el cual surgieron algunas inquietudes sobre:
 - El monto para el pago del artículo 32 bis del Estatuto de Personal (¢302 660 514), lo que representa un 56,81% del monto total de la Modificación.
 - El reconocimiento de años para las personas funcionarias contratadas por la subpartida de servicios especiales (¢121 329 349), lo que representa un 22,77% del monto total de la Modificación.
 - Los compromisos e incentivos salariales que se tramitan mediante documentos presupuestarios, se considera que la Administración debería analizar la posibilidad de incluir en el POA Presupuesto para el Ejercicio Económico de

cada año, una reserva presupuestaria, para hacerle frente a estos compromisos e incentivos y que no dependan de los remanentes de la Partida 0 Remuneraciones, dado el cambiante contexto que regula el presupuesto de la Universidad producto de la aprobación de diferentes leyes nacionales que repercuten en la gestión de los recursos institucionales.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10-2023 por un monto de ¢532 796 484,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-1353-2023 del 01 de octubre, 2023, (REF: CU-1209-2023).
- 2. Solicitar, respetuosamente, a la administración, valorar posibles alternativas que sustituyan el artículo 32 bis del Estatuto de Personal, viables presupuestariamente, dada la naturaleza cambiante de las necesidades de la Universidad.

ACUERDO FIRME

*ppv